

Decreto N° 1535, que otorga exequátur de Notario Público al Lic. José
A. Turull Ricart.
(G. O. N° 9046, del 31 de Julio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1535

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur al Licenciado Jose Antonio
Turull Ricart, para que pueda ejercer en el Distrito Nacional,
la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes
y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los treintín días del
mes de julio del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de
la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1536, que otorga exequátur de Ingeniero Civil a varios
graduados de la U.A.S.D.
(G. O. N° 9046, del 31 de Julio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1536

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;